La Concordia, 18 de marzo del 2017

Señores
Accionistas de Aceites Tropicales S. A. ATSA
Presente.

Señores accionistas:

Conforme al artículo 279 de la Ley de Compañías, en virtud de Comisaria de ACEITES TROPICALES S.A. ATSA,se procede a presentar ante la Junta General Ordinaria de Accionistas el informe del ejercicio económico desarrollado a partir del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, en donde se evidencia el control y organización por parte de la administración a cargo.

El análisis de la información presentada, se deriva de los Estados Financieros que han sido revisados y aprobados por parte de la administración de la empresa, que conciernen al periodo 2016.

La elaboración y presentación del Estado de Resultados, Balance de situación, adecuado manejo y orden de información de ingresos y egresos, información tributaria y conciliaciones bancarias; son responsabilidad de los administradores de la compañía,tomando en cuenta que esta información debe ser presentada bajo los estatutos vigentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se procedió con la revisión de los registros contables como: comprobantes de ingresos, egresos, libros de contabilidad, Estado de Resultados Integral, y Estado de Situación Financiera, en los que se evidencia el respaldo de las operaciones ejecutadas por parte de la compañía

Es importante mencionar que la empresa se encuentra al día con el pago de sus obligaciones tributarias, considerando que al momento se encuentran en el proceso de

solicitar la devolución del Anticipo del Impuesto a la Renta del año 2016,esto debido al decreto presidencial que exenta a las empresas dedicadas a los cultivos de palma aceitera.
En base a la revisión delos estados financieros del ejercicio 2016, se llegó a la conclusión de que la compañíaAceites Tropicales S. A. ATSA cumple con un adecuado control interno, lo que permite llevar un apropiado manejo administrativo.

También se debe considerar que hace un año se invirtió en nuevas plantaciones, lo que conlleva a continuar con la inversión por mantenimiento de las mismas.

Se consideró revisar el índice de solvencia de la compañía, considerando que los activos corrientes son de $41.187,70 y los pasivos corrientes por $12.685,10 obteniendo un resultado de 3.25, lo que nos indica que por cada $1 de pasivos la compañía dispone de $3.25; es decir que la empresa cuenta con la capacidad financiera necesaria para cumplir con sus obligaciones a corto y a largo plazo.

El índice de endeudamiento considerando el total de pasivos por $ 35.821,22 y activos por $924.363,33 obteniendo un resultado de 3,87%, lo que quiere decir que del total del activo únicamente el 3.87% se compromete con obligaciones. Demostrando que la empresa tiene un bajo nivel de endeudamiento, lo que implica bajo riesgo.

Sin más que añadir, este informe queda sujeto a la disposición de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en mi calidad de Comisaria de la compañía se ha dado cumplimiento con las disposiciones emitidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Se agradece de manera especial al departamento administrativo de y al Gerente General de la compañía, por la colaboración e información proporcionada para la elaboración del presente informe

Ing. Nohelia K. Rey Párraga
c.c.172413225-1
COMISARIA A.T.S.A.